



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO No 0647
(29 de noviembre de 2019)

"Por medio del cual se exalta la labor y se hace un reconocimiento y se impone una condecoración"

La Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y según Ordenanza No. 014 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora Departamental (E) resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus abnegados servicios al bienestar y seguridad de los habitantes de este Departamento.

*Que el Doctor **Elías Quintero Arango**, nombrado como el "Padre de la Mastología en Latinoamérica", y por su gran compromiso adquirido con la comunidad del Archipiélago, dio inicio a las jornadas oncológicas en las Islas que hasta el día de hoy han continuado realizándose con la atención en prevención y detección temprana de cáncer de seno y tejidos blandos con el apoyo de un equipo médico.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

*Presentar un atento y cordial saludo de felicitación y más sinceros sentimientos de gratitud y aprecio al Doctor **ELÍAS QUINTERO ARANGO**.*

ARTÍCULO SEGUNDO:

*Impóngase la medalla "**RESERVA DE BIOSFERA - SEAFLOWER**" al mérito cívico, como reconocimiento por su aporte al Deporte Isleño.*

ARTÍCULO TERCERO:

Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO CUARTO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 29 días del mes de noviembre 2019.


TONNEY GENÉ SALAZAR
Gobernadora (E)